

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifican errores materiales aparecidos en la publicación de la convocatoria de concurso de antigüedad entre funcionarios del Cuerpo de Médicos titulares (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril).*

Por Resolución de esta Dirección General de 14 de marzo de 1969 (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril siguiente), se convocó concurso de antigüedad entre Funcionarios del Cuerpo de Médicos titulares y habiéndose advertido algunos errores materiales y surgido en los interesados dudas de interpretación parece conveniente que, a la vez que se llevan a cabo las rectificaciones precisas sean aclaradas las dudas que se han planteado.

En su virtud, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se rectifican los siguientes errores materiales aparecidos en la publicación de la referida convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», contenidos en la relación de plazas vacantes correspondientes a las provincias de:

Alicante.—Donde dice: «Bañares», debe decir: «Bañeres».

Almería.—Donde dice: «Gergal y agregado, distrito primero», debe decir: «Gergal y agregado, distrito único».

Cáceres.—Donde dice: «Trujillo, distrito tercero, casco de población y arrabal de Huerta de Animas», debe decir: «Trujillo, distrito tercero, casco de población y arrabal de Belén».

Donde dice: «Robledillo y Trujillo, distrito único», debe decir: «Robledillo de Trujillo, distrito único».

Donde dice: «Pozuela de Zarzón, distrito único», debe decir: «Pozuelo de Zarzón, distrito único».

Zaragoza.—Donde dice: «Morata de Jilcosas», debe decir: «Morata de Jiloca».

Tarragona.—Por estar desempeñada en propiedad, se retira de la convocatoria la plaza de Valfogona de Riucorp y agregado, distrito único, cuarta categoría.

2.º Se declara que:

No es de aplicación al presente concurso, lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de febrero de 1961 en cuanto obligaba a los excedentes voluntarios, próximos a cumplir los diez años en tal situación, a tomar parte en el concurso y solicitar todas las vacantes, puesto que actualmente no rige el límite

máximo de diez años de duración de la excedencia voluntaria, que establecía el artículo 175 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

Se concede un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que los excedentes voluntarios que hubieran solicitado todas las plazas anunciadas puedan retirar o modificar su instancia.

Además de las preferencias establecidas en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, Ley de 20 de diciembre de 1960 y Orden ministerial para su aplicación de 21 de febrero de 1961, se tendrán en cuenta, a tenor de lo dispuesto en el apartado a) del número 3 del artículo 117 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, todas las preferencias que, debidamente justificadas, se hallen previstas en las leyes y que sean de aplicación al supuesto del concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1969.—El Director general, José García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes, se designa el Tribunal calificador y se cita a las interesadas para reconocimiento médico de las oposiciones a plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria.*

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas en estas oposiciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo próximo pasado, y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo hábil y visto el resultado del sorteo celebrado el día 20 del mes de marzo para determinar el orden de actuación de las aspirantes.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas por el orden de actuación según resultado del sorteo:

#### Admitidas

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. Fariña Potel, Ana María.            | 23. Jimeno Benito, María Fuencisla.    | 47. Núñez García, Valentina.                 |
| 2. Fernández Fernández, Pilar.         | 24. Juanas Salces, Severina.           | 48. Parrilla Márquez, María Josefa.          |
| 3. Fernández Herrerías, María Isabel.  | 25. Lezcano Herrera, María Dolores.    | 49. Pérez Rivas, María Justa.                |
| 4. Gallego Bañuelos, Felipa Julia.     | 26. Longas Gracia, María Pilar.        | 50. Ramos Fernández, Concepción.             |
| 5. García Aranda, Araceli.             | 27. López Cortés, Ana María.           | 51. Rojo Miguel, María Emilia.               |
| 6. García Cervero, María Isabel.       | 28. Lucas Muñoz, Rosa.                 | 52. Rubio Hernández, Eloisa.                 |
| 7. García Cubo, Ana María.             | 29. Liave Burroso, María Jesús.        | 53. Santamarta Blanco, María Teresa.         |
| 8. García Cubo, Isabel.                | 30. Llorente Ilana, María del Pilar.   | 54. Sanz Sanz, María Almudena.               |
| 9. García Llop, Alejandrina.           | 31. Llorente Martínez, Aurea.          | 55. Serrano Vega, María Luisa.               |
| 10. Gatell Pamies, María Teresa.       | 32. Marqués Pomer, Carmen.             | 56. Tapia Calderón, Julia.                   |
| 11. Gómez Giménez, María de los Reyes. | 33. Martín Almeida, María Isabel.      | 57. Valibona Campillos, María de las Cruces. |
| 12. Gómez Herrero, Ascensión.          | 34. Martín Arcis, Pilar.               | 58. Veiga Pombo, María Purificación.         |
| 13. Gómez Sampayo, María Dolores.      | 35. Martín Hernández, Agustina.        | 59. Verdejo Robles, Trinidad.                |
| 14. González Ardisana, Margarita.      | 36. Martín Moreno, María Josefa.       | 60. Vidal Blanco, Josefa.                    |
| 15. González Pajares, María Victoria.  | 37. Martín Rasillo, Mercedes.          | 61. Villanueva Toriello, María Jesús.        |
| 16. Guerra Arribas, María Isabel.      | 38. Martínez Camponar, María Soledad.  | 62. Villegas Fernández, Juana.               |
| 17. Guerrero Flores, Soledad.          | 39. Martínez Cea, María Concepción.    | 63. Acevedo Sánchez, Antonia.                |
| 18. Hernández Meseguer, Antonia.       | 40. Martínez López, Victoria.          | 64. Alcázar Martínez, Amelia.                |
| 19. Herrero Gras, Concepción.          | 41. Martínez del Valle, Inés.          | 65. Alonso Pascual, Elena.                   |
| 20. Ibáñez Ibáñez, Andrea.             | 42. Mateo Esteban, Demetria.           | 66. Allue Istarre, María Victoria.           |
| 21. Izcúe Basabe, Rosa María.          | 43. Meix Sabatá, Loreto.               | 67. Argüello López, Amalia.                  |
| 22. Jiménez Sanz, Araceli.             | 44. Moral Rojas, María Jesús.          | 68. Arias Terrón, Elena.                     |
|  | 45. Naranjo Cerrillo, Catalina.        |  |
|  | 46. Negro Marco, María de los Angeles. |  |

69. Avedillo Matos, Manuela.	76. Bueno Bellido, María Josefa.	84. Cuadrado Sánchez, María Antonia.
70. Baena García, María Inmaculada.	77. Caballero Fernández, Purificación.	85. Cuquerella Faus, Emiliana.
71. Becerrill de la Fuente, María Jesús.	78. Calzada López, Altamira.	86. Díez Arnaiz, María del Carmen.
72. Bello Fernández-Moscoso, Ana María.	79. Calle Amaro, María del Carmen de la	87. Díez Melero, Lucía.
73. Bienes Martín, María Luisa.	80. Capilla Lluch, María del Carmen.	88. Díez Montes, Lupicinia.
74. Blanco Giménez, María de las Mercedes.	81. Caro Martínez, Concepción.	89. Duque García, María Concepción.
75. Bolado Garrido, Elvira.	82. Castro García, Concepción de.	90. Escribano Navarro, María Teresa.
	83. Clemente Camacho, Pilar.	91. Estudillo Magaña, Feiisa.

*Excluidas:* Ninguna.

2.º Nombrar el Tribunal calificador de estas oposiciones que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Ricardo Despujol y Trenor, Jefe de la Sección de Asuntos de las Explotaciones y Hogares.

Vocales:

Doña Mónica Plaza de Prado, Regidora Central de Trabajo de la Sección Femenina.

Don Antonio Salvador Chico, Jefe de la Sección de Desarrollo de Comunidades.

Doña Adoración Navasa Bonet, Agente de Economía Doméstica.

Secretario: Don Felipe Muñoz Castro, Director de Cursos de Formación de Personal del Servicio de Extensión Agraria.

Las aspirantes admitidas podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según dispone el artículo sexto, 2.º del Decreto de 27 de julio de 1968 número 1.411.

3.º Las aspirantes admitidas se someterán al reconocimiento médico que determina el último párrafo de la base III de la Orden de convocatoria, que tendrá lugar a las nueve horas de cada uno de los días que se indican en los locales del Servicio de Extensión Agraria, sitos en Bravo Murillo, 101, de esta capital:

Del 1 al 50: Día 27 de mayo de 1969.

Del 51 al final: Día 28 de mayo de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 23 de abril de 1969.—El Director general, José García Cutiérrez.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Tecnología Mecánica).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 95 de 21 de abril de 1969, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Tecnología mecánica), consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 60 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo tercero, 1.º del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 22 de abril de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.580-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en el concurso para la provisión de una plaza de Jefe del Parque de Bomberos.*

Relación de aspirantes admitidos provisionalmente a dicho concurso:

Don Juan Ignacio Fernández Morales.  
Don Juan Luis Hormaechea Santisteban.  
Don José Zalba Gazaga.

Bilbao, 21 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.353-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor al Servicio de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 91, correspondiente al 21 de abril del actual, inserta convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de la plaza de Oficial Mayor al servicio de esta Corporación, dotada con el grado retributivo 20, más gratificación complementaria, quinquenios acumulables, dos pagas extraordinarias, gratificación anual de 30.000 pesetas por mayor responsabilidad y dedicación, e indemnización por casa-habitación de 18.000 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias finalizará después de treinta días, contados a partir del siguiente de la inserción del presente anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 25 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.548-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sueca referente a la oposición convocada para proveer en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.*

A los efectos de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y eliminados en la oposición para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor:

*Admitidos:*

D. José Antonio Benedito Beltrán.  
D. Vicente Felipe Miquel Diego.  
D. Pedro Clemente Gil.  
D. Carlos Santos Ruiz.

*Eliminados:* Ninguno.

Igualmente, a tales efectos, se hace constar que el Tribunal que ha de resolver la citada oposición, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Francisco Segarra Fabiá, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

*Vocales:*

Don Juan Pérez Burriel, Profesor adjunto de «Derecho administrativo» de la Universidad de Valencia.

Don Alfredo García Crespo, Secretario de la Corporación.

Don José Pérez Moreno, Jefe de Negociado del Gobierno Civil de Valencia.

Don Fernando Raya Medina, Abogado del Estado.

Secretario: Don Francisco Blay Rodrigo, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

Y finalmente se hace saber que para la celebración del comienzo del primer ejercicio de dicha oposición se ha señalado las diez treinta horas del día 18 de junio del año actual.

Sueca, 25 de abril de 1969.—El Alcalde, Francisco Segarra.—2.543-A.